

100

Sabaneta, 24 de Enero de 2023

Señores:

**Clubes Deportivos, Seleccionados, Entrenadores y demás interesados**  
Sabaneta

**Asunto:** Circular Externa # 1

Cordial saludo,

Por medio de la presente el Instituto para el Deporte y la Recreación de Sabaneta INDESA les informa a todos los clubes y seleccionados deportivos que, por motivos de seguridad, nos vemos en la necesidad de solicitar el manejo regulado por parte de cada uno los representantes de los clubes y seleccionados, del ingreso a la cancha, ya que hemos tenido serias dificultades con robos de pertenencias, tulas, dinero entre otros, a los asistentes de los diferentes eventos, torneos y entrenamientos, por lo tanto solo las personas encargadas del proceso de entrenamiento como lo son deportistas, entrenadores, cuerpo técnico, árbitros, podrán permanecer en la parte baja del escenario deportivo, de lo contrario, familiares, visitantes, asistentes; deben hacer uso de las tribunas dispuesta por el INDESA para el goce y uso adecuado de las mismas, cabe recordar que es de vital importancia respetar el sitio de dirección técnica, este es solo para entrenadores, cuerpo técnico y jugadores suplentes.

Así mismo aclarar que mientras se lleven a cabo eventos de ligas, torneos entre otros; los menores de edad deben permanecer en las tribunas con sus acudientes, todo esto con el fin de favorecer su integridad y seguridad, además tener presente que el escenario deportivo no está diseñado para el ingreso de las mascotas, debido que en el Instituto hemos tenido circunstancias de mordedura a los asistentes de la práctica deportiva ya que, los animales domésticos también sufren de estrés ya sea crónico o agudo, reaccionando de forma agresiva frente a las situaciones que se alejan de su cotidianidad, haciendo que las unidades deportivas se tornen inseguras frente a la presencia de animales domésticos; ahora bien durante el desarrollo de las actividades deportivas se hace uso de todos los espacios, para trabajo diferenciado según los requerimientos de cada entrenador, por lo que cualquiera de los deportistas en formación o competitivo, puede estar expuesto al contacto con restos de excremento, orina, saliva, y/o caspa de los animales que ingresen a los escenarios.



SC-CER657815



Unidad Deportiva Zona Sur  
CL 76 E Sur # 46 - B 82 / Sabaneta, Antioquia  
www.indesa.gov.co  
PBX: (604) 288 01 26



El incumplimiento de las normas, mencionadas, acarreará una sanción para el club, Seleccionado, o disciplina deportiva, que conlleva a la suspensión con fechas de programación en los espacios de los escenarios deportivos del Instituto.

Estos lineamientos inician a partir de la fecha, hasta nuevo aviso, todo esto con el fin de continuar fomentando la seguridad de nuestros escenarios deportivos y consolidando nuestro compromiso con el deporte, porque el compromiso es de todos

Atentamente,

*Nelson Ríos Muñeton*  
**Nelson Ríos Muñeton**  
**Gerente**

*Ivon Morales*

Proyectó:  
Ivon Morales  
Directora Operativa INDESA



SC-CER657815



Unidad Deportiva Zona Sur  
CL 76 E Sur # 46 - B 82 / Sabaneta, Antioquia  
[www.indesa.gov.co](http://www.indesa.gov.co)  
PBX: (604) 288 01 26

